

P/K Escobar

# 1.77  
-c. e. o

# TRANSEDEFI CIA LTDA

TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA LTDA"

RESOLUCIÓN N° - 99.1.1.1.3244 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 30 DICIEMBRE/99  
RESOLUCIÓN N° - 0001- CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO IMBABURA, PARA  
EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA ,INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR,  
VIAJES CONTRATADOS

OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR

Otavaló, 27 de Octubre del 2010  
Oficio 03-GTRANS.



Señores  
**SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ibarra.-

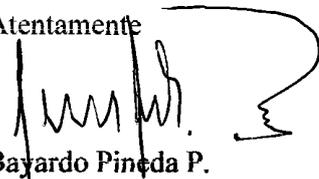
De mis consideraciones:

La Compañía de furgonetas TRANNSEDEFI CIA. LTDA., con expediente No. 89763, a ustedes se dirige para comunicarle que se ha realizado la siguiente cesión de participaciones: El señor Luís Gustavo Landazuri de la Cruz con CI. # 100178433-7, vende al señor José Luís Ponce Vinuesa con CI. # 100210431-1, 58 acciones del valor de 1 dólar cada una.

Me permito adjuntar la escritura pública debidamente legalizada a fin de que la mencionada transferencia se registre en la Súper Intendencia de Compañías, al mismo tiempo solicito de la manera mas comedida dos listados actualizados de la nomina de accionistas de la Compañía.

Por la favorable atención a la presente expreso mis sentimientos de consideración.

Atentamente

  
Bayardo Pineda P.  
Gerente



Registrado  
28-10-2010  
8960.

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGA:

LUIS GUSTAVO LANDAZURI DE LA CRUZ Y SEÑORA.

A FAVOR DE:

JOSE LUIS PONCE VINUEZA.

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO UNA COPIA

ESCRITURA Nro. 3458



En la ciudad de Otavalo, hoy día viernes diez de septiembre del dos mil diez, ante mi ABOGADO JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO, comparecen por una parte los cónyuges señores LUIS GUSTAVO LANDAZURI DE LA CRUZ Y MARIA ELENA PRADO TAPIA, ecuatorianos, mayores de edad, casados, idóneos, de ocupación bachiller y empleada particular, de este domicilio; y, por otra parte el señor JOSE LUIS PONCE VINUEZA, ecuatoriano, mayor de edad casado con la señora Mayra Montenegro, idóneo, de ocupación empleado particular, de este domicilio, legalmente capaces y por sus propios derechos a quienes de conocerles doy fe, y me presentan para elevar a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: Sírvase agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de estas estipulaciones: PRIMERA.- Los suscritos LUIS GUSTAVO LANDAZURI DE LA CRUZ Y MARIA ELENA PRADO TAPIA, somos legítimos dueños y propietarios de CINCUENTA Y OCHO ACCIONES cada acción de UN DÓLAR CADA UNA, dando un total de CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, de la Compañía de

Transporte de Servicio de Furgonetas de Imbabura **TRANSEDEFI CIA, LTDA.**, la misma que se halla constituida como Compañía el día uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita el día veinticuatro de Mayo del dos mil, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, con el Número Veintidós ( 22 ), ubicado en las Calles Cristobal Colón y Modesto Jaramillo, de esta ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura; por asuntos que no son necesario precisarlos el suscrito **LUIS GUSTAVO LANDAZURI DE LA CRUZ**, me resulta imposible seguir siendo socio de la Compañía de Transportes antes detallada.- **S E G U N D A**.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores **LUIS GUSTAVO LANDAZURI DE LA CRUZ Y MARIA ELENA PRADO TAPIA**, de manera libre y voluntaria, cedemos el total de los derechos y acciones, que son **CINCUENTA Y OCHO ACCIONES** cada acción de **UN DÓLAR CADA UNA**, en favor del señor **JOSE LUIS PONCE VINUEZA**, igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de socio, por mí parte el suscrito **JOSE LUIS PONCE VINUEZA**, acepto esta cesión de derechos y acciones. - **T E R C E R A**.- La presente cesión de derechos se marginará en la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPANIA** de la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito.- Usted Señor Notario dignese agregar las cláusulas de estilo para la validez de este contratos.- Firma ilegible. - Doctor Alberto de la Torre A.- Abogado con Matricula número Ciento noventa y cuatro, del Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que

queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirman, ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



f) Luis Gustavo Landazuri De La Cruz

C.C. 100178433-7



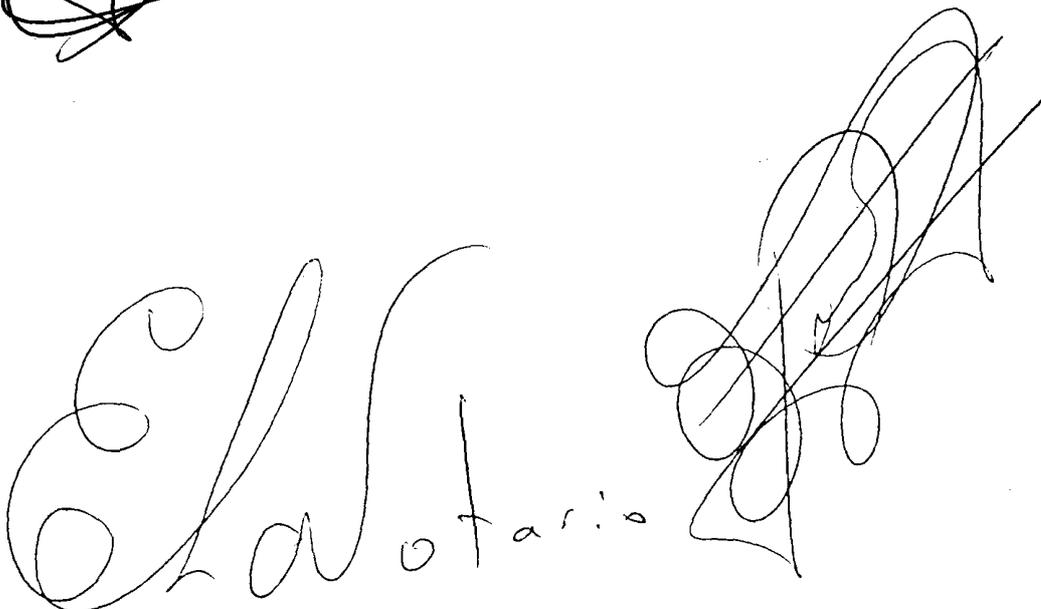
f) ~~JOSE~~ JOSE Ponce Vinuesa

C.C. 10020431-1



f) Maria Elena Prado Tapia

C.C. 100190462-0



Notario



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA 100178433-7

LANDAZURI DE LA CRUZ LUIS GUSTAVO  
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI  
09 OCTUBRE 1972  
002-1 0199 00297 M  
IMBABURA/ ANTONIO ANTE  
ATUNTAQUI 1972



*Luis Gustavo Landazuri*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V4343V4222

CASADO PRADO TAPIA MARIA ELENA  
SECUNDARIA BACHILLER  
CARLOS FROILAN LANDAZURI  
ZOILA ROSA DE LA CRUZ  
OTAVALO 19/03/2009  
19/03/2021



REN 0820544



*Luis Gustavo Landazuri*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009  
100178433-7 002-1-0919

IMBABURA OTAVALO  
JORDAN JORDAN  
EUFICADO USD. 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 00044  
1085326 27/11/2009 9:08:39  
1085326

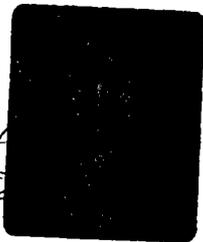


REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA 100190462-0

PRADO TAPIA MARIA ELENA  
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN  
24 MARZO 1966  
004-1 0103 00410 F  
IMBABURA/ OTAVALO  
JORDAN 1966



*Maria E. Prado*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V2333V1222

CASADO LANDAZURI DE LA CRUZ LUIS G  
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
LUIS ULPIANO PRADO  
ZOILA EULALIA TAPIA  
OTAVALO 19/03/2009  
19/03/2021



REN 0820544



*Maria E. Prado*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION



ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

042-0031  
NÚMERO

1001904620  
CÉDULA

PRADO TAPIA MARIA ELENA

IMBABURA  
PROVINCIA  
JORDAN  
PARROQUIA

OTAVALO  
CANTÓN  
JORDAN  
ZONA



*Maria E. Prado*  
SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULATION

CIUDADANIA No. 100210431-1

CEDULA DE PONCE VINUEZA JOSE LUIS  
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

10 MAYO 1975

FECHA DE NACIMIENTO 002-13 0055 00471 M  
 SEXO

IMBABURA/ OTAVALO  
 JORDAN 1975

FIRMA DEL TITULAR



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333311888  
 CASADO MONTENEGRO PADILLA MAYRA A  
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 PROF OCUP

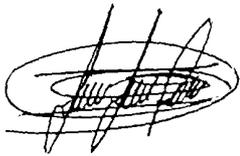
SEGUNDO JOSE PONCE  
 FLOR DE MARIA VINUEZA  
 OTAVALO

FECHA DE CADUCIDAD 02/12/2020

FORMA No. REN 0512488

FIRMA DEL TITULAR





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES

037-0029 1002104311  
 NUMERO Cedula

PONCE VINUEZA JOSE LUIS

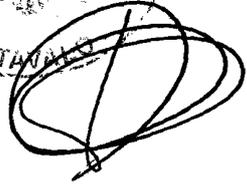
IMBABURA  
 PROVINCIA  
 JORDAN  
 PARROQUIA

OTAVALO  
 CANTON  
 JORDAN  
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
 OTAVALO



# **TRANSEDEFI CIA LTDA**

## **TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS IMBABURA "CIA LTDA"**

**RESOLUCIÓN N° - 99.1.1.1.3244 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 30 DICIEMBRE/99  
RESOLUCIÓN N° - 0001- CPO-010-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO IMBABURA, PARA  
EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA ,INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR,  
VIAJES CONTRATADOS**

### **OTAVALO-IMBABURA-ECUADOR**

Luis Bayardo Pineda Palacios, representante legal de la TRANSEDEFI CIA LTDA.

#### **CERTIFICO.**

Que EL Sr. LUIS GUSTAVO LANDAZURI DE LA CRUZ, portador de la CI. 100178433-7

accionista de la TRANSEDEFI CIA. LTDA. con 58 participaciones de las 870 que

corresponden al 100% del capital pagado.

La Junta General de Accionistas realizada el día Sábado 24 de Octubre del 2009 en sesión

extraordinaria, resolvió autorizar la cesión de acciones y derechos a favor del Sr.

JOSE LUIS PONCE VINUEZA con CI 100210431-1.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad. Facultando al interesado, realizar las

respectivas gestiones legales.

Otavaló, 10 de Septiembre del 2.010

**L.Bayardo Pineda**

**GERENTE**



# Acta de Sesión Ordinaria de la Compañía de Transportes TRANSSEDEFI CIA. LTDA.

En la ciudad de Otavalo Sábado 24 de Octubre del 2009  
siendo las 4:30 p.m se declara instalada la sesión ordinaria  
con el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quorum.

2.- Lectura y aprobación del  
acta anterior.

3.- Lectura y aprobación de solici-  
tos de sesión de acciones.

4.- Asuntos Varios.

Toma la palabra el Sr. Presidente agradeciendo a los accio-  
nistas presentes por su presencia y pide al Sr. Secretario  
señalar la lista para la constatación del quorum: Julio  
Ayala, Jackson Sosa, Jaime Manilla, Julio Guillen, Jaime del  
Castillo, Gustavo Landázuri, Gerardo Matla, Javier Chávez,  
Gustavo Mateo, Fernando Nicolalde, Paul Castro, Carlos Hinojosa,  
Cayetano Pinera, Ana de Espinosa, Edwin Reinoso.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior, en el acta  
del 3 de Octubre del 2009 en la que se elige a la Direc-  
tiva de la Compañía el Sr. Julio Ayala mociona en el sentido  
de modificar el orden del día fijando al cargo del Sr. Carlos  
Hinojosa, la misma que tiene la siguiente redacción; a votos  
a favor por la mayoría y 13 votos en contra, por lo tanto

la moción es negada, toma la palabra el Sr. Carlos Hingosa mocionando que la votación sea secreta la cual tiene el apoyo del Sr. Paul Castro obteniendo la siguiente votación: 2 votos a favor de la moción y 13 en contra por lo tanto la moción es negada.

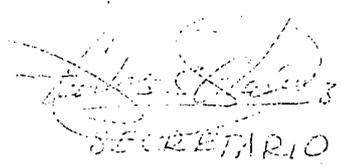
3.- Lectura y aprobación de solicitudes de Acciones; se procede a la lectura de solicitud del Sr. Fernando Nicolalde y del Sr. Gustavo Landázuri solicitando la sesión de acciones en favor de los Sres. Jorge Banda y Luis Ponce respectivamente, las mismas que fueron puestas en consideración de la Asamblea General siendo aprobadas por unanimidad, a continuación se procede a la toma de la promesa de Ley por parte del Sr. Presidente, toma la palabra el Sr. Presidente dando la más cordial bienvenida a los nuevos accionistas Jorge Banda y Luis Ponce los mismos que prometen cumplir con las leyes y estatutos de la Compañía.

4.- Asuntos Varios, en los asuntos varios no hubo asuntos que traer.

Sin tener más que traer se clausura la sesión siendo las 6:30 p.m.,

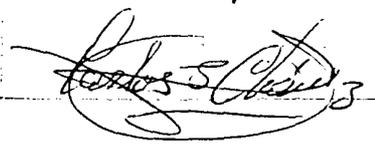
  
PRESIDENTE

Sr. EDWIN REINOSO

  
SECRETARIO

Sr. JAVIER CHAVEL.

Es fiel copia del original.





.. otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a diez de Septiembre del dos mil diez.-

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Ab. J. Fabián Simbana Ayabaca  
NOTARIO PRIMERO  
CANTÓN OTAVALO

### Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo

Razón de inscripción: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de Derechos y Acciones, en el Libro de Registro Mercantil, con el repertorio número **3668**, con la partida número **156**.- Otavalo, veintidós de octubre del año dos mil diez.- las 17H35.

Responsables  
Verónica González  
Anita Díaz

*[Handwritten signature]*

Dr. Msc. Marco Muñoz Proaño  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN OTAVALO (E)



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.**  
**QUITO - ECUADOR**

**RAZON:** Al margen de la Matriz de Escritura Pública de Constitución de la Compañía Transporte y Servicio de Furgonetas de Imbabura TRANSEDEFI CIA. LTDA. Otorgado por Julio Oswaldo Ayala Baquero, Edwin Washington Reinoso García, Pablo Ramiro Flores Ruiz, Edison Alfonso Cabascango Avalos, Wilson Humberto Cifuentes Hermosa, Edison Raúl Sossa Lema y William Fernando Cifuentes Espin, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacòn, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el día 01 de Diciembre de 1999, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro nueve guión DP guión DDP, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil nueve, tome nota de la Escritura Pública de Cesión de Derechos y Acciones, otorgada ante el Dr. Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo, el 10 de septiembre de 2010.- Quito, a 05 de Octubre del año 2010.



NOTARIA 16  
**Dr. Ramiro Dávila Silva**  
NOTARIO ENCARGADO

**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO